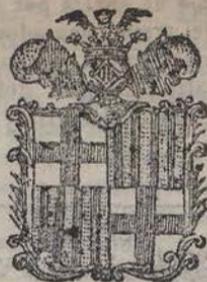


DIARIO DE

BARCELONA.

Del jueves 5 de

junio de 1823.

*San Bonifacio, obispo y mártir.*

Sale el sol á las 4 h. 38 m.; y se pone á las 7 h. 22 m.

Dias	horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
3	11 noche.	17 grad.	5 27 p. 11 l. 9	E. S. E. aubes.
4	6 mañana.	16	5 27 10 9	E. idem.
id.	2 tarde.	20	2 27 10 4	S. E. idem.

MANDO MILITAR.

Plaza de Barcelona. E. M. Orden del 4 de junio.

Servicio para el 5.

Cefe de dia el coronel D. Andres Llauder y Ardebal.

Idem de milicias de servicio el del 11.º batallon.

Rondas y contrs-rondas el 4.º

Principal de Atarazanas para mañana; batallon de Sres. oficiales, 5.ª compañia.

El dia seis á las cinco de la tarde pasará revista de comisario presente el regimiento número 47 de línea enfrente el cuartel de Atarazanas por el comisario de guerra D. Josef Baiges, que la intervendrá el teniente gobernador Baron de Biure.

Esta mañana despues que el batallon de milicia activa de esta ciudad haya pasado la revista de comisario relevará todo el servicio que da el regimiento número 47 para que pasado mañana pueda presentar esta toda la fuerza á la hora de la revista.

Los quintos del regimiento número 21 de línea tendrán ejercicio de fuego todas las mañanas en el glasis de la Ciudadela, lo que se comunica en la orden del dia para que no cause sorpresa.

El coronel comandante Olini de emigrados italianos á dado parte al señor comandante general que en las puertas de esta ciudad permiten la entrada y salida por las mismas á los individuos que se presentan á un que no llevan pase, el general encarga que este en su fuerza y vigor la orden que para el efecto se dió y debe ecistir en los cuerpos de guardia de aquella de no permitir la entrada en la plaza á individuo alguno sin que presenten pase de la autoridad competente, pues de lo contrario se verá precisado á castigar con arreglo á la ordenanza al que no diese cumplimiento á la espresada orden.

Mañana se celebrará consejo de guerra por la artillería contra tres artilleros del segundo escuadrón del arma, acusados de insubordinación á un sargento de su compañía, lo presidirá el comandante del escuadrón en su casa, calle del Conde del Asalto. La misa del Espíritu Santo en Sta. Mónica á las siete y media: vocales 3 artillería y 3 Galicia, capellan celebrante el de la Artillería.

El Gefe de E. M. = *Gali.*

ESPAÑA.

Sevilla 11 de mayo.

Anoche llegó á esta ciudad el señor Calatrava, y creemos que inmediatamente que haya descansado de su penoso viage, entrará á ejercer su destino. Se espera con impaciencia la formación del nuevo ministerio, y si el nombramiento recae en alguna de las personas que se indican, nos parece que quedarán satisfechos los deseos de cuantos se interesen en el honor y libertad de la patria.

Madrid 27 de mayo.

Ya parece se halla establecida en Madrid la Regencia que viene escogidita del cielo para hacer la felicidad de España é Indias, segun lo atestigua un decreto que á la letra dice asi.

DECLARACION.

Nos Luis Antonio de Artois, príncipe de la sangre Real de Francia Duque de Angulema, general en gefe del ejército frances en España.

En atencion á nuestro decreto de fecha de 23 del presente, en que se previene que los consejos de Castilla y de Indias sean convocados, á fin de proceder á la eleccion de los miembros que deberán componer la Regencia del reino.

En atencion al acuerdo de la misma fecha de los consejos reunidos, que dice que estos, no juzgándose autorizados por las leyes del reino para elegir por sí á la regencia, creen de su obligacion el presentarnos la lista de los individuos que les parecen los mas á proposito para llenar estos eminentes cargos.

En atencion á la lista que nos ha sido presentada el 21, en egecucion de este acuerdo y que contiene los nombres siguientes:

El duque del Infantado. — El duque de Montemar. — El baron de Eroles. — El obispo de Osma. — Don Antonio Gomez Calderon.

Declaramos en nombre de S. M. el Rey de Francia nuestro señor y tio que reconocemos como que componen la regencia del reino, durante la cautividad de S. M. D. Fernando VII.

A nuestro primo el duque del Infantado, presidente. — A nuestro primo el duque de Montemar. — Al baron de Eroles, teniente general. — Al obispo de Osma. — Y á D. Antonio Gomez Calderon.

Dado en nuestro cuartel general de Madrid el 25 de mayo de 1823. = Firmado. = Luis Antonio.

Por S. A. R. el príncipe generalísimo.

El consejero de estado, comisario de S. M. cristianísima. = Firmado. = *De Martignac.*

D. Josef Rey Aldá, del consejo de S. M., su secretario con ejercicio de decretos, intendente graduado de ejército y de esta provincia, caballero de la Real y militar orden de S. Fernando de primera clase &c.

Quando el generoso ejército francés se aproximaba á esta capital á romper las cadenas con que todavía la oprimia la fuerza militar llamada constitucional, como si ella ocupase un pueblo de encarnizados enemigos, al que debiera quitar los medios, sin los cuales es imposible la permanencia de ningún estado, dispuso que se abriesen los almacenes de efectos estancados, y siendo grandes las existencias que en ellos habia para facilitar su pronto despacho y apoderarse del dinero, señaló el precio ínfimo á que se han mal vendido, privando al erario de los cuantiosos rendimientos que hubieran producido, y de los prontos recursos que ha menester para ocurrir á sus urgentes obligaciones. A efecto pues de atenderlas, á el de impedir que á la sombra de dichas existencias circule el contrabando de géneros de estanco que solamente pueden venderse por cuenta de la hacienda, y para cumplir con las instrucciones de S. A. la junta provisional de gobierno de España é Indias como intendente de Madrid y su provincia mando:

Que todas las personas que á consecuencia de la citada venta hubiesen hecho acopios de rebacos, sal ú otro artículo, presente á la administracion de rentas estancadas en el preciso término de tercero dia, contados desde esta fecha, un manifiesto de las existencias que tengan, y los conduzcan en el de 8 á los respectivos almacenes.

Que pasado dicho término se proceda al decomiso de las cantidades que excediesen del manifiesto, ó se apreadiesen sin haberse manifestado.

El importe de las existencias declaradas se pagará puntualmente al precio que fueron adquiridas por la predicha venta, quedando garantido el reintegro con el ingreso que rindan (*) las mismas vendidas por cuenta de la Real hacienda al precio de estanco, ó si acomodase á los tenedores se les hará el pago en la misma clase de efectos que presentan por el valor que hubiesen desembolsado aunque sin el derecho de poderlos revender. Es de esperar que los tenedores de dichos efectos los manifestarán para que no incurran en la pena de comiso, y para dar con esto una prueba de que estan animados del verdadero amor al Rey nuestro señor, procurando por los intereses de su Real hacienda. Madrid 26 de mayo de 1823. = Josef Rey Aldá. *Diar. pat. de Val.*

Valencia 27 de mayo.

A las nueve de este dia ha entrado una columna de caballería del ejército nacional.

El bergantín artillado de que hablamos en el dia de ayer existe en las aguas del Grao, y desde las tres de la tarde se ha mantenido cerca de este puerto en facha; se han tomado providencias para saber á que nacion pertenece.

(*) Aquí viene como de perillas aquello de que habiéndose dado una orden en Madrid, en cierta época para poner luz en todos los portales, con el fin de cortar los muchos robos que ocurrían, se presentó al corregidor un vecino quejándose de no poder cumplir por no tener aceite, á que le contestó aquel.

Correg. Llame V. al aceitero que se lo puede fiar.

Vec. ¿Y cuando le he de pagar?

Correg. Cuando repartan dinero.

— Chambó con su facción ha pasado por la Rápita. Creemos que sea con el objeto de ver si puede ir á la otra parte del Ebro, si le es posible.

Idem 28.

La noche del 25, se le fué un tiro á uno de los centinelas en el pueblo de Murviedro, y los impertérritos que guarnecen el castillo, se ardecieron de pavor, sabiendo escalera abajo hácia la plaza, en términos que fué necesaria toda la habilidad del señor Gobernador para contenerles, pues estaban decididos á emprender una retirada sino honrosa, al menos provechosa, que es su consonante, á favor de cuyo desorden, logró escaparse uno de los valientes allí prisioneros, que nos lo ha referido.

Al siguiente dia 26, se asegura haber entrado el cabecilla Sempere con su horda en el referido pueblo, donde parece existe aun.

Idem 29.

En el castillo de Murviedro, hay 18 piezas de todos calibres montadas y en actitud de hacer fuego: como unos 60 artilleros la mayor parte de los que se pasaron de aquí despues del sitio; y sobre unos 400 á 500 hombres, infinitos de ellos sin armas, escaseando hasta lo sumo todo género de víveres. Sempere tuvo la animosidad de suponer á los oficiales prisioneros que el 23 habian entrado los franceses en Teruel, el 24 otra division de la Cataluña en Tortosa, y que para el 28 se les esperaba en Castellon de la Plana debiendo verificar su llegada á Murviedro para el primero de junio á lo mas. Esto se llama salirse de las reglas de mentir, y ponerse un hombre en el superlativo grado de la falsedad en términos que mañana las dirá tal vez á sus soldados que es de dia, y ellos á pesar de darles el sol en el rostro creeran que es pulla de su general: pues el mentir debe de tener mejor que un ejército su retirada cubierta.

— El bergantín artillado de que hablamos en nuestro número de ayer desapareció de las aguas del Grao.

— Ayer tarde entraron en esta como de 40 á 60 soldados provinciales de Ecija y Jaen que estaban prisioneros en el fuerte de Sagunto y á los que han despachado los facciosos escogiéndoles antes un juramento de no volver á tomar las armas, ¿pero que fuerza puede este tener cuando no ha tenido parte alguna en él la voluntad, y si solo la fuerza y la coaccion?

En la tarde de ayer entraron en esta algunos heridos de nuestros valientes. Ignoramos en qué encuentro habrán tenido la desgracia, porque es tal la reserva del general en jefe de este ejército de operaciones, que nada sabemos de cuanto pasa en la línea, y puntos que ocupan nuestras tropas.

Idem 30.

Hasta el presente son 280 facciosos los que se han presentado al indulto.

Idem 31.

Celador.

Ayer llegaron á este puerto 10 barcos procedentes de Peñíscola, los que han traído morteros y otros pertrechos de guerra, y se estan construyendo en esta las esplanadas para colocarlos. Segun cartas de Alicante tambien se han embarcado en aquel puerto algunos otros morteros, cañones, bombas, balas y otros pertrechos todo para esta, veremos cuando se empezará á favorecer á los Sres. del Castillo de Sagunto del mismo modo que nos favorecieron ellos á nosotros.

Ayer entraron en esta como unos 20 hombres procedentes de Vitoria los unos, y otros de Teruel al mando del Sr. Vallés: trajeren unos

200 y tantos prisioneros, y se dice que hoy entrarán unos 4 á 5 mil hombres mas tambien procedentes de lejos; pues se sabe que todas las partidas de tropas sueltas deben reunirse con los ejércitos; creo pues que Ballesteros va á reunir unos 2000 hombres; ejército que puede hacerse respetar por los descendientes de S. Luis. Es buena tropa, disciplinada, bien vestida, bien comida toda la que hemos visto hasta ahora, en términos que no hay mas que desear, no se oye un grito ni una expresion mala, no dan nada que sentir, ni dejar que desear para los buenos: los mismos serviles se admiran de su subordinacion, y no tienen otro recurso que apodarlos con el nombre del ejército mudo.

La guarnicion del castillo de Murviedro se compone de unos 400 á 500 hombres. Sampere y Chambó se han dirijido hacia la parte de Castellon y Vinaroz, llevándose todos los prisioneros que tenian al castillo, el Rey ó Capapé se han ido á Aragon despues de haber sitiado á Teruel por espacio de dia y medio, favoreciéndoles con ciento y tantas granadas, pero al saber iban tropas de Ballesteros se han escapado.

Carta particular.

Uziel 26 de mayo.

A la una de la noche, han entrado 410 facciosos prisioneros, muchas armas, dinero y vestuario de milicianos, rescatado del poder de los vándalos. Solos 26 caballos de Sagunto, han hecho esta gran hazaña.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Dia 4.

CIUDADANOS:

El Sr. Comandante general del 8.º distrito militar con fecha de 30 de mayo último me dice lo siguiente:

„Easmo. Sr. = El Comandante militar de la provincia de Alicante con fecha 28 del actual me dice lo que sigue. = Acabo de recibir un oficio que copiado á la letra dice asi: = Consulado de S. M. el Rey de los Países-Bajos en Alicante. = El Sr. Comandante del bergantín de guerra holandés el Sr. D. Guillermo Geestrames, procedente de Mahon en 4 dias, dice que ayer mañana sobre la isla Cabrera habló con el capitán de un paquebote ingles que se dirije á Malta, y que este le dijo llevaba la declaracion de guerra contra la Francia por los ingleses. Lo aviso á V. E. para su gobierno y satisfaccion. Dios guarde á V. E. muchos años. Alicante 28 de mayo de 1823. = Por ausencia del cónsul Carlos Vander, Vloeedt encargado del consulado. = Sr. Comandante general de esta provincia. = Y me apresuro á decirlo á V. S. para su inteligencia y satisfaccion. = Con cuyo objeto lo traslado á V. E. siendo lo unico de particular que puedo comunicar á V. E. en virtud de nuestra mútua correspondencia.“

Y lo pongo en vuestro conocimiento para satisfaccion de todos. Barcelona 4 de junio de 1823. = Antonio Roten.

ARTÍCULOS COMUNICADOS.

Son muy útiles y laudables, las indicaciones que algunos ciudadanos celosos por el bien de su patria, dan á las autoridades, para la mejora de las obras de la fortificacion de esta inespugnable plaza, donde soy de parecer van á estrellarse todos los esfuerzos de los déspotas que nos ha mandado el nieto de S. Luis, para imponernos la ley á su au-

tojo, pretendiendo esclavizarnos á similitud de los déspotas del Norte. Mas el medio de que se valen dándolo al público en los periódicos no lo encuentro prudente, en razon á que aquellos circulan por los pueblos donde se ocupan por los enemigos, y se les hace saber de lo que debian ignorar.

Dirijáanse dichas indicaciones bajo cubierta á las autoridades á quienes pertenece ó bien á la junta de fortificacion, para que si las conceptuan útiles y adaptables, se pongan desde luego en ejecucion. Este me parece mejor medio que aquel, pues se oculta al enemigo algun punto que hubiese debil, aunque en mi concepto no lo hay existiendo tanto ciudadano libre en esta constitucional ciudad, que opondrán sus pechos al enemigo que son mas fuertes que el duro bronce.

Temblad déspotas al acercaros á esta libre ciudad, temblad esclavos que seducidos por la malicia de los primeros os conducen al precipicio. ¿ No mirais que peleais contra la razon y la justicia? No observais que son hombres libres contra quien combatis? La infamia cubrirá vuestra infalible muerte, mientras que la nuestra la grandeza y la posteridad, la recordará con placer, ciñiendo las sienes con coronas de laurel: asi lo piensa = *El Patriota*.

Es muy facil y muy propio de almasviles y adulatoras, preparar la opinion pública contra un sugeto para favorecer á otro, abultar hechos cuando conviene á sus ideas, manifestar un interes general que solo existe en la apariencia y vender mucho patriotismo cuando les acomoda para algun fin particular. Por fortuna han checado contra mi que aunque soy un poco sordo, oífateo mas de lo que ellos creen, y por lo mismo contestando al artículo anónimo inserto en el Indicador Catalan, número 154, ó sea del 3 de este mes, voy á prescindir de si el ministerio ha hecho bien ó mal en las actuales circunstancias nombrarme, sin yo solicitarlo, teniente de rey de esta Ciudadela que estaba vacante, (y no gobernador de ella que no lo está y que lo suponen seguramente para mas alucinar) á desentenderme de si hubiera ó no sido mejor que el gobierno superior hubiese ratificado el nombramiento de este empleo que de antemano estaba hecho, y solo trato de satisfacer la curiosidad de los patriotas que han preguntado ¿ Quién es ese Sr. Craywinckel? Es un ciudadano español sin tacha y sin ambicion ni egoismo: es un oficial del ejército permanente que en la guerra de la independenciam acreditó ser hijo de Barcelona; y es por último el que desde el año 20 acá tiene contraidos méritos en favor de las libertades patrias que le distinguen de los muchos que han adquirido concepto gritando y sin hacer nada por ellas. El que quiera saber mas sobre su conducta militar y política que se tome la pena de preguntarlo al invicto héroe de las Cabezas, ó venir á mi alojamiento donde con un solo documento que se les presente se convencerán de que es constitucional á prueba ó incapaz de hacer una *Perrada* = El nuevo Teniente de Rey de la Ciudadela sin posesion, *Josef Joaquin de Craywinckel*.

Ciudadano Redactor: he leído en el Indicador Catalan de ayer el proyecto de armamento de buques menores que publica J. B. y no me parece mal; pero no puedo menos de hacerle una observacion, y es que si el Esmo. Ayuntamiento pensó, como dice el señor J. B. en efectuar la medida, de-

bió llevarla á cabo superando cualquiera dificultad que pudiese presentarse sin que sea mi animo decir por esto que S. E. no se desvele en llenar todo el hueco de sus atribuciones. Dice el articulista que no sabe porque fatalidad se ha paralizado la empresa. Convento en que es una fatalidad que no se lleve á cumplido efecto cuanto tiene relacion con el bien de la patria, en cuyo caso nos hallamos respecto al asunto en cuestion; pero no puedo dejar de añadir que cuando se trata de negocios que solo tienden al bien general debe prescindirse de toda etiqueta ó resentimiento particular que impida su buen éxito, y con armonia, con buena fe y con el desinterés propio de los verdaderos patriotas allanar los obstáculos que se presenten, no desconociendo las críticas circunstancias del dia en las atribuciones que en fuerza de ellas señala la ley y la justicia á las Autoridades.

El señor J. B. dirá que soy algo oscuro en mis razonamientos, pero si se toma la molestia de reflexionar un poco, no dudo que comprenderá perfectamente lo que quiere decir su afectísimo Q. S. M. B. = B. J.

Continua la recaudacion de la suscripcion para el vestuario del ejército.

Rs. vn.

Rs. vn.

Suma anterior.		51566 14		
El Conde Torresaura de Mahon.....	8000		El ciudadano F. S.....	20
D. Gabriel Squella de Id.	8000		El ciudadano V. S.....	20
D. Tomas Salart de Idem.	8000		D. Antonio Nicolau y Puig, canónigo de Sta. Ana.....	20
D. Bartolomé Salart pbro. de Idem.....	8000		D. Salvador Sanjoan comisario de Guerra....	40
El muy Iltre. cabildo de esta.....	160		D. Magin Ciesa de Manresa para diez medios vestuarios.....	1400
De los individuos del hospital militar de esta plaza.....	182		De los individuos de la pagaduría del 7.º distrito militar.....	503
Los H. de E. L.....	250	17	D. Antonio Gil, fiscal militar.....	1971
D. Jaquin Espalter y Amigó.....	100		De los oficiales y conductores de la administracion de correos.....	420
D. Tomas Vidal.....	60			
De casa Homs y Rigals..	40			
El ciudadano Garcini...	80			
D. Nolasco Tresangels..	20			
El ciudadano J. B. y V..	20			

Total. 88872 31

Se continuará.

Barcelona 4 de junio de 1823. = El recaudador, Juan Volart.

AVISOS AL PÚBLICO.

Han entrado hoy dos embarcaciones en este puerto.

Comision principal de incorporacion y ventas del Crédito público. — Debiendo finir en 1.º del próximo mes de julio el término que las Cortes tuvieron á bien prorrogar para la redencion de foros, enfiteusis, pensiones y toda carga perpetua ó temporal propia del Crédito público: lo aviso con

anticipacion al público para su inteligencia y gobierno. Barcelona 4 de junio de 1823. = *Perez.*

Hallándose de venta una porcion de cobre ó bronce de campanas, el que quiera comprarla se presentará mañana día 6 á las doce del día en la secretaria de la Administracion militar, donde se aceptarán las proposiciones razonables y será atendida la que fuere mas ventajosa á favor de la Hacienda.

Mañana á las 7 de la tarde en la calle del Conde del Asalto, frente el marmolista se hará venta en pública subasta de un neceser de afeitar, un piano, un reloj de faltriguera de oro, un antejo de teatro, una campana de cristal, una escopeta, una porcion de sillas, dos mosquiteras, algunas mesas y otros varios muebles.

El patron Bautista Lliso, valenciano, del Isud San Luis, de porte de 20 toneladas está á la carga para Valencia admite cargo y pasajeros, saldrá el sabado próximo si el tiempo lo permite, daran razon en el café de los Tres reyes, plaza de la Constitucion.

Fiesta. Mañana viernes á las 10 de la mañsna en la iglesia de Nuestra Señora de la Enseñanza se celebrará la fiesta del sagrado corazón de Jesus con oficio solemne y esposicion de su Divina Magestad.

Avisos. Cualquiera que tenga un caballo de buena talla, y quiera venderlo por un precio moderado, podrá conferirse con el ayudante de plaza D. Carlos Brulich, que vive en la travesía de Saa Olaguer, tercer piso: el mismo señor informará de quien necesita un criado para servir á un señor solo, que sepa guisar y cuidar caballos.

En la calle de Trentaelaus, núm. 31, se da de comer á un precio moderado.

Ventas. Se vende una heredad distante de esta 2 horas, de 27 mojadadas, las 20 son unidas con la casa, y las 7 distan un cuarto de hora; es franca de laudemio, y el mismo vendedor la compró; tambien hay una pieza de 14 mojadadas para vender todas unidas: una y otra son de cultivo, y se daran á un precio cómodo: dará razon Juan Roda, tras la Galera, n.º 11, tercer piso.

Alquileres. En uno de los mejores y mas divertidos parajes de esta ciudad, está para desocuparse un piso principal con su jardín y bajos todo muy decente, en el que hay un pozo solo para esta habitacion, siendo su agna buena para beber, y tambien hay puesto para poner dos ó tres caballos si se quiere: daran razon en la casa núm. 3, calle de la Puerta del Angel, primer piso.

En el pueblo de Gracia, esle de Santa Bárbara, núm. 41, hay un primer piso para alquilar: en la misma casa vive su dueño.

Servientes. Cualquiera persona de esta ciudad que necesitare un matrimonio sin familia para servirlos, confíerase con D. Francisco Rueda, portero de la Contadaria de ejército, que dará razon.

Francisco Reigt, sastre, que vive en la calle de los Tallers, número 16, informará de una viuda sola que desea servir en una casa de poca familia.

En la travesía de Lancaster, núm. 5, primer piso, daran razon de una jóven que desea servir en todos los quehaceres de una casa.

Teatro. La comedia en tres actos el *Hombre convencido á la razon, y la Muger prudente*, baile, las boleras y sainete. A las siete y media. Entrada de anteayer 684 rs.

En la imprenta de la Viuda é Hijos de D. Antonio Brasí.